Santa Marta, 01 de octubre del 2026

ADENDA No. 001
Invitación Pública de Mayor Cuantía
No. EDUS.I.P.O.M >.C-026-2026

OBJETO DEL CONTRATO:

Señores:

SUSCRITOS/PUBLICO EN GENERAL AL PROCESO DE CONTRATACION INVITACION PUBLICA DE MAYOR CUANTIA No. No. EDUS.I.P.O.M >.C-0026-2026

El suscrito **JORGE LUIS SARMIENTO PEÑARANDA,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 85.455.899 expedida en Santa Marta, en su condición de Gerente General, con Decreto de Nombramiento N° 269 del 07 de marzo de 2024, debidamente posesionado mediante Acta de Posesión No. ° 706 del 08 de marzo de 2024 de la **EMPRESA DISTRITAL DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANO SOSTENIBLE DE SANTA MARTA,** identificada con NIT. 901128252-9, procedo a emitir Adenda No. 001 al proceso de la referencia:

Lo anterior, en atención al principio de responsabilidad que rige la contratación estatal y el ejercicio de la función administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

Ahora bien, conviene diferenciar dos (2) tipos de ajustes que pueden dar lugar a la expedición de adendas: i) los referidos a las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del pliego definitivo y, en general, a cualquier contenido distinto del cronograma del procedimiento de selección y ii) los del cronograma.

El primer tipo de adendas puede ser realizada hasta antes del vencimiento del plazo para la recepción de ofertas, mientras que las segundas, pueden realizarse luego del cierre del proceso, antes de la adjudicación del contrato, en las que solo se permite modificar los plazos de las etapas siguientes.

En ese orden de ideas, las normas prevén dos límites temporales para la publicación de las adendas: i) 3 días hábiles antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas para la licitación pública y ii) un día hábil antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas para las demás modalidades de selección.

Descrito lo anterior, resulta importante exponer que, una vez se ingresa a la plataforma Secop II, existe un mensaje informativo publicado el 29 de septiembre del 2026 y confirmado el 01 de octubre del 2026 a las 7:38am, donde se describe lo siguiente;



En razón a ello, resulta imperioso, correr la hora del cierre del proceso, por cuanto parte de la mañana se encontrará en mantenimiento la plataforma, lo cual puede afectar el cargue de documentos, en aras de garantizar que no existan inconvenientes con los posibles proponentes al momento del cargue de la información se extenderá este hasta las 6:00pm del día 02 de octubre del 2026.

Así mismo, de las observaciones presentada (2) se dio respuesta y de ello deviene aclarar el numeral 4.1.3 de la invitación pública.

Así mismo el documento ingresado como carta de compromiso profesionales, se cargará con guía completa sin diligenciamiento a efectos de que estos sean utilizados por los oferentes.

En mérito de lo expuesto;

ACUERDA

PRIMERO: MODIFICAR el cronograma del proceso de **INVITACION PUBLICA DE MAYOR CUANTIA No. No. EDUS.I.P.O.M >.C-0026-2026** el cual quedará de la siguiente manera;

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del Estudio de conveniencia y oportunidad, e invitación para participar en el presente proceso de selección.	**Fecha:** Del 17 al 29 de septiembre del 2026	Se publicará en el link del proceso establecido para tal fin en SECOP II
Recepción de ofertas	**Fecha:** Del 30 de septiembre al 02 de octubre del 2026 **Hora:** Hasta las 6:00 P.M.	Se publicará en el link del proceso establecido para tal fin en SECOP II
Cierre y suscripción de la respectiva acta	**Fecha:** 02 de octubre del 2026 **Hora:** 6:01 P.M.	Se publicará en el link del proceso establecido para tal fin en SECOP II.
Evaluación de las ofertas y publicación del informe de evaluación.	**Fecha:** Del 05 al 16 de octubre del 2026	Se publicará en el link del proceso establecido para tal fin en SECOP II
Observaciones al informe de evaluación.	**Fecha:** Del 19 al 20 de octubre del 2026 **Hora:** Hasta las 6:00 P.M.	Se publicará en el link del proceso establecido para tal fin en SECOP II
Respuesta a observaciones al informe de evaluación.	**Fecha:** 21 de octubre del 2026 **Hora:** Hasta las 8:00 P.M.	Se publicará en el link del proceso establecido para tal fin en SECOP II
Término para subsanar documentos	**Fecha:** Del 19 al 21 de octubre del 2026 **Hora:** Hasta las 6:00 P.M.	Se publicará en el link del proceso establecido para tal fin en SECOP II
Comunicación de adjudicación al oferente seleccionado.	**Fecha:** Hasta Diez(10) días posteriores a la etapa anterior	Se publicará en el link del proceso establecido para tal fin en SECOP II
Elaboración y suscripción del contrato.	**Fecha:** Máximo diez (10) días hábiles siguientes a la adjudicación.	Se publicará en el link del proceso establecido para tal fin en SECOP II

SEGUNDO: aclarar el numeral 4.1.3 equipo mínimo de trabajo el cual quedará de la siguiente manera;

Cant	Cargo a desempeñar	Formación académica	Experiencia general mínima	Experiencia específica
				Requerimiento particular
1	Director de Interventoría	Ingeniero Electricista, con título de posgrado en gerencia de proyectos y/o estudios afines a la ingeniería eléctrica.	Mínimo 15 años de experiencia general contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Haberse desempeñado como como director de interventoría en tres (3) contratos que dentro de su objeto contemple la expansión y/o modernización de alumbrado público, cada una de

				las certificaciones aportadas deberán demostrar un numero de luminarias en tecnología LED igual o superior al 100 % a las que se modernizarán en el proceso de obra (1.616 LED).
1	Ingeniero Residente	Ingeniero Eléctrico y/o Electricista.	Mínimo 5 años de experiencia general contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Haberse desempeñado como ingeniero residente de interventoría en dos (2) contratos de interventoría de alumbrado público, cada una de las certificaciones aportadas deberán demostrar con un numero de luminarias en tecnología LED igual o superior al 100 % a las que se modernizarán en el proceso de obra (1.616 LED).
1	Ingeniero ambiental	ingeniero ambiental y/o forestal y/o sanitaria	Mínimo 2 años de experiencia general contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Haber desempeñado como profesional ambiental en un (1) proyecto/contrato (obra e interventoría) de sistemas de alumbrado público y/o sistemas fotovoltaicos
1	Técnico electricista	Técnicos o Tecnólogos en electricidad, debidamente certificado por la entidad competente (CONTE).	N/A	Haberse desempeñado como técnico electricista en dos (2) proyectos/contratos donde se certifique la experiencia como técnico electricista en contratos de interventoría en alumbrado público.
1	SISO	Profesional y/o especialista en Seguridad y Salud en el trabajo	Mínimo 3 años de experiencia general contados a partir de la licencia.	Haberse desempeñado en un proyecto/contrato (obra e interventoría) de ingeniería eléctrica y/o fotovoltaica como SISO.
1	Profesional social	Psicólogo, profesional social, sociólogo, comunicador social, afines	Mínimo 3 años de experiencia general contados a partir de la obtención del título y/o licencia. Cuando aplique	Haberse desempeñado en un (1) proyecto/contrato (obra e interventoría) de infraestructura como residente social.

TERCERO: INCLUIR los siguientes documentos al expediente del proceso de selección:

Desglose del factor multiplicador; formato de carta de compromiso profesionales.

Cordialmente,

JORGE LUIS SARMIENTO PEÑARANDA
GERENTE GENERAL

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	**Manuel De jesus Florez Reyes**	**Asesor Jurídico Externo**	
Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			